

b) Procedimiento: Abierto.

c) forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 5.626.810,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924 38 25 60.

e) Fax: 924 38 27 30.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 2 de enero de 2008.

b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.

2. Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) Fecha: 17 de enero de 2008.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA”:

12 de noviembre de 2007.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 14 de noviembre de 2007. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2007 sobre ampliación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2007.

Por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, se ha dictado Resolución:

DECRETO: En el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a nueve de noviembre de dos mil siete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que aprueba el estatuto Básico de la Función Pública, aquellas necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que deban proveerse mediante la incorporación de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de Empleo Público o a través de otro instrumento similar.

Resultando que en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de esta Diputación Provincial para el ejercicio dos mil siete, aprobada por el Pleno de la Corporación de fecha veintisiete de octubre de dos mil seis y sucesivas modificaciones aprobadas en fechas: treinta de marzo, veintisiete de abril y diecinueve de julio, de dos mil siete, por el Pleno de la Corporación, existen diversas plazas vacantes pertenecientes al Hospital Psiquiátrico “Adolfo Díaz Ambrona”, cuya gestión está sometida a Convenio con la Junta de Extremadura y que no se incluyeron en la Oferta de Empleo de

la Diputación aprobada por Decreto de fecha veintitrés de abril de dos mil siete y publicada en el Diario Oficial de Extremadura de fecha cuatro de agosto de dos mil siete.

Visto que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que aprueba el estatuto Básico de la Función Pública, los criterios generales de esta ampliación de la Oferta de Empleo Público ha sido objeto de negociación en la Mesa General de Negociación acordándose en reunión celebrada en fecha treinta de octubre de dos mil siete.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que me son conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en su artículo 34.1 g),

HE RESUELTO:

Primero. Disponer la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio dos mil siete referida a plazas del Hospital Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona, en las siguientes plazas:

1.- VACANTES PARA CUBRIR EN OFERTA DE EMPLEO PUBLICO						
Funcionarios de Carrera:						
DENOMINACION PLAZA	DOTACION	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO SEGÚN CLASIF. LEY 30/84	GRUPO/SUBGRUP SEGÚN. Ley 7/07del EBEP
MÉDICO GENERAL	2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	A	A ₁
AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO.	12	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	B	A ₂
OFICIAL CARPINTERO	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PEON DE OFICIO	D	C ₂
OFICIAL FONTANERO CALEFACTOR	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PEON DE OFICIO	D	C ₂
AUXILIAR PSIQUIÁTRICO	45	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	D	C ₂
AYUDANTE DE COCINA	4	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PEON DE OFICIO	E	Agrupaciones profesionales
LAVANDERO	4	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PEON DE OFICIO	E	Agrupaciones profesionales
LIMPIADOR	19	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PEON DE OFICIO	E	Agrupaciones profesionales
PEÓN	3	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PEON DE OFICIO	E	Agrupaciones profesionales

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que esta resolución, pone fin a la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso extraordinario de revisión, en los supuestos taxativamente establecidos por el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que se publique el presente

anuncio, ante el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

Así mismo podrá interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél que se publique el presente anuncio, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre en Badajoz, advirtiéndole de que si interpuesto recurso potestativo de reposición, no se le notificara resolución expresa del mismo, en el plazo máximo de un mes, éste debe entenderse presuntamente desestimado,

y el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo, será de seis meses a contar desde el día siguiente en que el recurso potestativo de reposición, se entienda presuntamente desestimado.

Badajoz, a 9 de noviembre de 2007. El Presidente P.D. El Vicepresidente Segundo y Diputado Delegado del Área de RR.HH. y R.I. Decreto 16-07-07 (B.O.P. 24-07-07), MANUEL VÁZQUEZ VILLANUEVA.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la U.E. n.º 6 del Plan General de Ordenación Urbana.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2007, acordó:

Primero. Aprobar el Programa de ejecución presentado, procediendo su ejecución mediante el sistema de compensación.

La aprobación del Programa de ejecución conlleva la aprobación de todos los documentos que lo integran, incluido el Proyecto de Reparcelación.

Las obras incluidas en el Proyecto de urbanización deberán adaptarse a lo dispuesto en los informes de los Técnicos municipales, así como a las exigencias de las Compañías suministradoras.

Segundo. Adjudicar el Programa de ejecución a la Agrupación de Interés Urbanístico de la U.E. 6.

Dicha adjudicación se formalizará mediante Convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Almendralejo y los adjudicatarios, facultándose al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

Tercero. Acordar retener la garantía provisional constituida y exigir a los adjudicatarios que la misma se complete hasta alcanzar el importe de la garantía definitiva (siete por cien del coste previsto de las obras de urbanización).

Cuarto. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, dándose traslado de referido acuerdo a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Almendralejo, a 5 de noviembre de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2007 sobre nombramiento de funcionarios en prácticas.

Se hacen públicos los nombramientos de funcionarios en prácticas, que se reseñan, ocupando puestos de Agentes de la Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, Grupo C, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, a D. Luis Hornero Sánchez, con D.N.I. 04.212.654-C; D. Roberto Marcos González, con D.N.I. 76.017.739-W y D. Jesús Moreno Gibello, con D.N.I. 76.017.506-E.

Los nombramientos en práctica, se realizan por Resolución de esta Alcaldía-Presidentía, de fecha 8 de noviembre de 2007 una vez concluido el proceso selectivo.

Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable que los aspirantes realicen y superen este Curso quedando anulado el nombramiento en caso contrario.

Concluido el Curso Selectivo de Formación, y el periodo de prácticas, el Señor Alcalde-Presidente, a la vista de los aspirantes que lo hayan superado, dictará resolución nombrando funcionarios de carrera a los referidos aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Navalmoral de la Mata, a 13 de noviembre de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES

EDICTO de 12 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias a instancias de Construcciones Valcáceres, S.L., que afecta a la Unidad de Actuación se expone al público para alegaciones y sugerencias por espacio de 30 días.

Sierra de Fuentes, a 12 de noviembre de 2007. El Alcalde, ANTONIO LUIS DÍEZ GARCÍA.